

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BUENA VISTA ANEXO COPAL

Título Habilitante: 16-LOR-LOR/PER-FMC-2018-006

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / LORETO / URARINAS

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 006-2018-GRL-GGR-ARA-ODPL-NAUTA

 Inicio de vigencia del Plan:
 21/02/2018

 Zafra:
 2018-2021

Volumen del Plan(m3): 6226.1

Consultor/Regente que suscribió ORBE IÑAPI JOSE LUIS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2019, Término: 20/07/2019

Nro Res. Inicio PAU: 152-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Amplicación PAU: 00227-2020-OSINFOR/08.2

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Simarouba amara Marupa		637.04	371.15	340.038	91,6%	53,4%
2	Virola albidiflora Cumala		1314.867	1171.27	67.427	5,8%	5,1%

Fuente: Resolución Nº 152-2019-OSINFOR-SDFPAFFS



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

U U	radionico dopodico rendetaree que jud	Allieur ou oxtruodion			
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)	
1	Nectandra longifolia Moena		256.952	0	
2	Copaifera reticulata Copaiba		427.297	0	
3	Myroxylon balsamum Estoraque		106.201	0	

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 03:11:17

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar docum <mark>entación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.</mark>

